

ACUERDO No. 152-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Registro electrónico mercantil**; de la sesión ordinaria número catorce, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día dieciocho de junio de dos mil catorce; punto expuesto por la Gerente de Desarrollo y Negocios –GDN-, licenciada Ruth Jeannette Cuestas; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: **I)** aprobar la ejecución del Proyecto de Registro Electrónico Mercantil, que comprende reformas a las normas legales vigentes sobre la materia; **II)** instruir a la Administración: a) establezca los costos de cada fase de implantación del Proyecto; b) revise el cronograma respectivo, con el propósito de reducir los tiempos de las etapas del mismo, e implemente un Plan Piloto para analizar sus resultados; y c) realice las gestiones necesarias a efecto de poder obtener cooperación internacional en el citado Proyecto; **III)** autorizar las modificaciones necesarias en los sistemas informáticos del sub-proceso de documentos mercantiles. San Salvador, dieciocho de junio de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

